

Castillo Castro, José Luis.
Cuesta Fernández, María Victoria.
Enríquez Paradela, Jaime.
Feijoo de Freixo, Manuel.
García Carmona, José María.
García Sánchez, Bernardino.
González Villa, Jorge.
Gutiérrez Rivas, Eduardo José.
Lorenzo Porto, José Antonio.
Marín Sánchez, Miguela.
Martínez Potenciano, José Luis.
Morata Rodríguez, Lorenzo.
Pérez Gómez, José Agustín.
Sánchez Domínguez, José.
Santos Rodríguez, Ignacio.
Sesé Perales, Miguel.
Sala Gorbi, Antonio.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta resolución ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

17770 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas de carácter restringido para cubrir siete plazas de Ingenieros Técnicos o asimilados de la plantilla del Organismo.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.º de las bases de la convocatoria, contenidas en la Resolución de la presidencia del INIA de fecha 10 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) para la provisión de siete plazas de Ingenieros Técnicos o asimilados, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para que, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º de las bases, en el plazo de quince días los interesados puedan hacer las reclamaciones que consideren oportunas conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de los ulteriores recursos que procedan.

	D. N. I.
<i>Admitidos</i>	
Alamán Castro, María del Carmen	10.479.744
Alvarez Laverón, María del Carmen	37.794.203
Aparicio Criado, Miguel	19.136.298
Arieta González-Tablas, Fernando	15.040.653
Barrera Sánchez, Antonio	51.171.810
Borrero Benítez, José María	8.643.222
Castillo Martínez, Eduardo	50.391.446
Delgado Izquierdo, Ignacio	17.067.252
Galván Pacheco, Antonio	438.427
González Crespo, José	8.730.569
González Hernández, Florentino	6.494.958
Guijarro Guijarro, Alfredo	513.215
Gutiérrez Rubio, María Cristina	8.712.616
Hernández Torres, José	156.601
Hurtado Pérez, Manuel	8.634.551
Martín Martín, Juan Andrés	8.648.423
Martín Olmo, Bernardo	19.499.345
Molina Rivas, Rafael	25.546.721
Nieto Calderón, José	8.623.320
Ortiz Santos, Luis	8.635.016
Peñalva Rodríguez, Fernando	1.127.709
Rodríguez Manterola, Jesús C.	50.003.405
Silos Millán, José María	6.734.111
Soler Aznar, Juan	19.498.973
Tello Ferreira, Gustavo	985.965
Troncoso Gil, Bartolomé	31.461.961
Zamorano Atienza, José Luis	632.864

	D. N. I.
<i>Excluidos</i>	
Alejandro Gimeno, José Luis	16.915.479
Busto de la Cal, Teresa del	19.523.173
Estela Solsona, María	19.809.746
Fernández de Córdoba O'Connor, Luis	19.212.152
Fernández Magán, F. Javier	35.200.652
Gallego Palomero, José Luis	7.593.632
Gutiérrez Martínez, Jesús	6.735.872
Hinarejos Montero, Concepción	19.811.156

D. N. I.

Ibáñez Vilar, Rafael	19.804.798
Legaz Paredes, Francisco	22.387.818
Pellicer Eraso, María del Pilar	17.776.529
Tarancón Fandos, Juan	18.879.750
Trenor Suárez de Lezo, Ignacio	19.471.483

Por no reunir los requisitos del apartado g) de la base 2 de la convocatoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Presidente, P. S. R., el Secretario general, Antonio Cuesta Areales.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

17771 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la plantilla del Organismo de Titulado Superior, coeficiente 5, especialista en telemetría y telecontrol convencional y digital, con destino en la Sección de Proceso de Datos de los órganos centrales.*

Vacante una plaza, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Basés de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de la plantilla del Organismo de Titulado Superior (coeficiente 5) especialista en telemetría y telecontrol convencional y digital, con destino en la Sección de Proceso de Datos de los órganos centrales.

1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se regirá por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos, y demás disposiciones reglamentarias.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Centralizada Autónoma y Local del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes fases o pruebas:

Primer ejercicio: Los aspirantes desarrollarán por escrito, en el plazo máximo de dos horas, un tema de los que figuran en el programa, sacado al azar en presencia de los opositores.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito, en el plazo máximo de tres horas, de un caso práctico relacionado con las materias objeto de la plaza a cubrir, propuesto por el Tribunal.

Tercer ejercicio: Consistirá en la demostración ante el Tribunal, y mediante las pruebas que éste estime, de tener un conocimiento perfecto; hablado y escrito, en uno de los idiomas de francés, inglés o alemán y conocimientos a nivel de traducción directa y conversación en uno de los otros dos.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad de jubilación.
- Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado de Escuela Técnica Superior o Facultad Universitaria de Ciencias,